

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11032 *Resolución de 25 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Cáceres, de corrección de errores de la de 10 de julio de 2018, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertidos errores en la «Resolución de 10 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas», publicada en el «Boletín Oficial del Estado, número 175, de 20 de julio de 2018, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Donde dice: «el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado»,

debe decir: «el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado».

A la vista de esta rectificación de error material los plazos de presentación de solicitudes deben entenderse ampliados a la fecha correspondiente.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Cáceres, 25 de julio de 2018.–La Alcaldesa, Elena Nevado del Campo.